



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

28 NOV 2018

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3092 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1447, de fecha 26 de Noviembre de 2018 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere al Sr. Administrador Municipal decretar el cierre de calle Florín Román, desde las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2018 hasta las 08:00 horas del día siguiente, en el marco de la **Actividad Teletón 2018**.

3.- El Memorándum N° 1454, de fecha 27 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal autorice decretar la **Actividad Teletón 2018**, la que se realizará el día Viernes 30 de Noviembre de 2018.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la **Actividad Teletón 2018**, el día Viernes 30 de Noviembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Desde las 10:00 a 12:30 horas

Zumba Kids.

OPD con stand de dibujos.

Actividades motrices para niños, a cargo del Depto. de Deportes.  
Corpóreos Infantiles.

#### Desde las 20:00 a 23:00 horas

20:30 Obertura con Pasiones Peruanas.

20:50 Presentación caso Teletón Alto Jahuel.

21:10 Presentación Banda "Sueño Ligero" – Tributo Soda Stereo.

21:35 Kandela Ladies (baile salsa – reggeaton).

21:50 Spect3 (baile urbano).

22:00 Presentación Banda "The Beatles Trío On Tour".

22:30 Villancicos de Navidad contemporáneos con Academia de Talentos Vibra y Academia Felman.

23:00 Encendido de Árbol de Navidad.

23:15 Cierre de Show.

2.- Apruébese el cierre de la calle Florín Román, desde las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2018 hasta las 08:00 horas del día Sábado 01 de Diciembre de 2018.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Seguro, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2018\Actividad Teletón.doc

**ILUSTRÉ MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl